



Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Período Ordinario de Sesiones

AÑO 2013

LXII Legislatura

Núm. 009

SESIÓN ORDINARIA

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
VIERNES 27 DE DICIEMBRE DEL 2013**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIO



Hora de inicio: 20:55 hrs.

Asistencia: 39 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 3

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Lectura del Oficio número GEO/108/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de Decreto que establece las Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2014.
- 4.- Lectura del Proyecto de Decreto suscrito por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, faculta a ésta, para designar a los encargados de la Administración Municipal, de los Municipios del Estado de Oaxaca, hasta en tanto se elijan a los nuevos integrantes de los Ayuntamientos, derivados de las resoluciones que dicte el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 5.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados **Anselmo Ortiz García, Sergio López Sánchez, Jesús López Rodríguez, Irais Francisca González Melo, Arsenio Lorenzo Mejía García, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Edith Yolanda López Velasco, Santiago García Sandoval y Rosalía Palma López**, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, implementen de manera urgente una estrategia integral para que a corto plazo sea combatida la creciente



delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la Zona de la Mixteca. Igualmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Gobierno, sean previstos e implementados programas, políticas públicas y tácticas tendientes a atender las causas del incremento de los ilícitos en la Mixteca, de forma coordinada con todas aquellas dependencias facultadas para intervenir en la resolución de las diferentes problemáticas prevalentes en la zona.

6.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a los responsables de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública instrumentar las medidas necesarias para garantizar en los relevos de autoridades municipales del Estado, la gobernabilidad y la seguridad tanto de la ciudadanía, como de las Autoridades Electas y salientes. Así mismo el Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Procurador General de Justicia del Estado a que agilice y de resultados concretos de las investigaciones de los hechos delictivos que han sido objeto Autoridades Municipales Electas.

7.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de enero de dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Pedro Pochutla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en virtud de las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Elías Rodríguez Peláez, como Síndico Municipal Propietario y de la suplente la Ciudadana Elsa Salinas Ordaz; y la designación del Ciudadano Alfredo Rodríguez Ricárdez como Síndico Procurador del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca.



b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara formalmente autorizada la segregación solicitada por el centro de población denominado Tierra Nueva, con la categoría político administrativa y denominación que actualmente ostenta como Agencia de Policía, en los términos de lo acordado por los ayuntamientos de Matías Romero Avendaño y San Juan Mazatlán, Oaxaca.

8.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a las compañeras y compañeros Diputados que pasen a tomar su respectivo asiento.

SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

27 DE DICIEMBRE DEL 2013

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

27 de diciembre del 2013

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez



Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefe, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo Jesús, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permiso de los ciudadanos: Diputada Irais Francisca González Melo, Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Diputado Manuel Pérez Morales.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Concedidos los permisos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Pregunto Diputada Secretaria si hay quórum.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

27 DE DICIEMBRE DE 2013.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Lectura del Oficio número GEO/108/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de Decreto que establece las Bases, Factores de Distribución,



Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2014.

4.- Lectura del Proyecto de Decreto suscrito por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, faculta a ésta, para designar a los encargados de la Administración Municipal, de los Municipios del Estado de Oaxaca, hasta en tanto se elijan a los nuevos integrantes de los Ayuntamientos, derivados de las resoluciones que dicte el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante los días 30 y 31 de diciembre de 2013 y 1° de enero de 2014.

5.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados **Anselmo Ortiz García, Sergio López Sánchez, Jesús López Rodríguez, Irais Francisca González Melo, Arsenio Lorenzo Mejía García, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Edith Yolanda López Velasco, Santiago**

García Sandoval y Rosalía Palma López, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, implementen de manera urgente una estrategia integral para que a corto plazo sea combatida la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la Zona de la Mixteca. Igualmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Gobierno, sean previstos e implementados programas, políticas públicas y tácticas tendientes a atender las causas del incremento de los ilícitos en la Mixteca, de forma coordinada con todas aquellas dependencias facultadas para intervenir en la resolución de las diferentes problemáticas prevaecientes en la zona.

6.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura



Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a los responsables de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública instrumentar las medidas necesarias para garantizar en los relevos de autoridades municipales del Estado, la gobernabilidad y la seguridad tanto de la ciudadanía, como de las Autoridades Electas y salientes. Así mismo el Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Procurador General de Justicia del Estado a que agilice y de resultados concretos de las investigaciones de los hechos delictivos que han sido objeto Autoridades Municipales Electas.

7.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de

Cabildo de fecha diez de enero de dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Pedro Pochutla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en virtud de las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Elías Rodríguez Peláez, como Síndico Municipal Propietario y de la suplente la Ciudadana Elsa Salinas Ordaz; y la designación del Ciudadano Alfredo Rodríguez Ricárdez como Síndico Procurador del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara formalmente autorizada la segregación solicitada por el centro de población denominado Tierra Nueva, con la categoría político administrativa y denominación que actualmente ostenta como Agencia de Policía, en los términos de lo acordado por los ayuntamientos de Matías Romero Avendaño y San Juan Mazatlán, Oaxaca.



8.- Asuntos Generales.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados

solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Señor Presidente, para que me considere la asistencia por favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Si Diputado.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

También para asistencia por favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Si Diputado.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

También para asistencia. Rafael Arellanes. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Santiago Ixcuintepec, Mixe; Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; Santa María Camotlán, Huajuapán; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; Nuevo Zoquiápam, Ixtlán; Santo Tomás Mazaltepec, Etlá; San Marcos Arteaga, Huajuapán; envían para su estudio y dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Presidente, pido por favor se me mande a la Comisión de Hacienda por ser un asunto que toca los intereses de la misma.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Considerada su petición Diputada.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 20 de diciembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Santa María Ecatepec, Yautepec; San Lorenzo Cacaotepec, Etlá y San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; hace entrega de la información financiera correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013 solicitando a esta Soberanía que la misma sea recibida sin las firmas del Regidor de Hacienda y del Síndico Hacendario, lo anterior por las consideraciones que en su oficio expone.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan del Estado, Etlá; notifica a esta Soberanía de la donación de un bien

inmueble propiedad del Ayuntamiento a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número 001/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de diciembre del año en curso, con el que la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula; envía para conocimiento de esta Soberanía el Reglamento Interno que regirá en ese Municipio.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Gobernación.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:



Oficio número 1890/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con el que el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, envía copia de la petición presentada por la ciudadana Virgen Cruz Flores, quien presenta denuncia en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta; por probables violaciones a los derechos humanos de su menor hija.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con el que cinco Agentes Municipales pertenecientes al Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta; solicitan a esta Soberanía el cambio del Administrador Municipal por las consideraciones que en sus escritos citan.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de diciembre del año en curso, con el que las Autoridades Municipales de la Agencia Municipal estancia de Morelos, Municipio de Santiago Atitlán, Mixe; solicitan a esta Soberanía se ordene la práctica de una auditoría a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013 ya que los integrantes del Cabildo han hecho mal uso de los recursos asignados al Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:



Cuatro escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 17 y 26 de diciembre del año en curso, con el que la Presidenta del DIF Municipal, Presidente y Secretario de Bienes Comunales y Agentes Municipales de San Miguel Reagui y Cristo Rey La Selva, todos del Municipio de Santiago Camotlán, quienes piden a esta soberanía se ratifique el nombramiento del actual Administrador Municipal.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Copia simple del Acta de Asamblea Comunitaria de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; recibida en la Oficialía Mayor el 18 de diciembre del año en curso, con la que integrantes del Comité denominado el Pueblo que Reclama sus Derechos, solicitan a esta Legislatura se ordene la práctica de una auditoría al gasto de los recursos asignados al

Municipio por los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número 20273/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con el que la Coordinadora de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, envía el escrito signado por el Ciudadano Mauro Mendoza Morales quien solicita que la Colonia denominada Benito Juárez, Municipio de Santo Domingo Tehuantepec; sea reconocida como Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de diciembre del año en curso, con el que el Ciudadano Alejandro Eduardo Ramírez López, originario y vecino de la Agencia Municipal conocida como Peña Blanca, Municipio de Concepción Pápalo; expone la problemática derivada de la reubicación que se pretende de la citada comunidad por los daños ocasionados por las lluvias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Oficio número 492, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; envía el Bando de Policía y Gobierno aprobado por unanimidad de los integrantes del Cabildo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Gobernación.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Copia del Acta de Asamblea General de Ciudadanos, realizada el 22 de diciembre del año en curso en el Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; recibida el 26 de los corrientes, en la que se asientan los hechos en que resultó lesionado un menor de edad por la impericia de un policía estatal y solicitan se haga justicia.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.



El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Lectura del Oficio número GEO/108/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de Decreto que establece las Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios de Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de noviembre de 2013.

Oficio número GEO/108/2013

C. DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

En el ejercicio de la facultad concedida al Ejecutivo Estatal, artículo 50, fracción II, 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sexto párrafo, primero de la Ley Fiscal y su correlativo, 11 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, se somete a la consideración de esa soberanía, por su digno conducto, la iniciativa que expide el Decreto que establece las Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios de Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2014.

Lo anterior para que esa soberanía lo revise y analice las iniciativas correspondientes con la exposición de motivos que la sustentan.

ATENTAMENTE



**SUFRAGIO EFECTIVO, NO
REELECCIÓN**

**EL RESPETO AL DERECHO AJENO
ES LA PAZ**

Gobernador Constitucional del Estado.
Licenciado Gabino Cué Monteagudo.-
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de hacienda.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Santiago
García Sandoval:**

Lectura del Proyecto de Decreto suscrito por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del

Estado, faculta a ésta, para designar a los encargados de la Administración Municipal en los Municipios cuyas elecciones no se celebren o sean revocadas las declaratorias por resolución de los tribunales electorales del Estado o federal.

**El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

Solicito a la Secretaría dar lectura al documento.

**El Diputado Secretario Santiago
García Sandoval:**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con las facultades que le otorga los artículos 59 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, faculta a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado para que nombre, de ser necesario, a los encargados de la administración municipal en los municipios de cuyas elecciones no hayan sido validadas, no se hayan celebrado o sean revocadas por



resolución de los Tribunales Electorales del Estado o de la Federación.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se somete a la consideración de la asamblea el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

33 votos. Señor Presidente, se emitieron 33 votos a favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

34 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Los Diputados que estén en contra sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Cero votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 33 votos a favor el decreto por el que el pleno de la LXII Legislatura del Estado faculta a ésta para designar a los encargados de la administración municipal en los municipios cuyas elecciones no se celebren o sean revocadas las declaratorias por resolución de los Tribunales Electorales del Estado o Federales. Comuníquese esta determinación a la Junta de Coordinación Política y al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados **Anselmo Ortiz García, Sergio López Sánchez, Jesús López Rodríguez, Irais Francisca González Melo, Arsenio Lorenzo Mejía García, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Edith Yolanda López Velasco, Santiago García Sandoval y Rosalía Palma López**, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, implementen de manera urgente una estrategia integral para que a corto plazo sea combatida la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la Zona de la Mixteca. Igualmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Gobierno, sean previstos e implementados programas, políticas públicas y tácticas tendientes a atender las causas del incremento de los ilícitos

en la Mixteca, de forma coordinada con todas aquellas dependencias facultadas para intervenir en la resolución de las diferentes problemáticas prevalentes en la zona.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

en términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta si alguna de las Diputadas o de los Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Rosalía Palma López:

Sí Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Rosalía Palma López:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de diciembre del 2013.

**LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE OAXACA
PRESENTE.**



Los que suscribimos, Diputados y Diputadas de la 62ª legislatura del honorable congreso del Estado e integrantes de diversas fracciones parlamentarias, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a usted sea incluido en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso del Estado el siguiente punto de acuerdo por el que la 62ª legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de seguridad pública y de la Procuraduría General de justicia del Estado, implemente mecanismos urgentes para enfrentar en el corto plazo la reiterada situación delictiva y de violencia que asola a la zona de la mixteca principalmente en Juchitán de Zaragoza, Putla, Tlaxiaco, Mixtepec y Yosoñama, así como sea prevista la aplicación de programas permanentes para disminuir esta nociva actividad hasta su erradicación por las siguientes consideraciones:

Oaxaca se está proyectando hacia el exterior nacional como una de las entidades con los mayores y más añejos conflictos sociales, los medios de comunicación la reflejan únicamente en su aspecto de peligrosidad y subdesarrollo. Eso sería lo de menos si la realidad que presenta el estado no correspondiera totalmente a esa visión que pinta de cuerpo entero a uno de los estados más bellos y atractivos para los turistas nacionales y extranjeros. La violencia, inseguridad y delincuencia que ahora caracteriza a Oaxaca y lo coloca a nivel nacional con el segundo mayor índice de violencia municipal no puede soslayarse ni minimizarse ni adjudicarse a causas y elementos simplistas con lo que sólo se trata de diluir la responsabilidad que a cada autoridad le corresponde. La violencia y delincuencia cuenta con un espectro multifactorial que no puede ser explicado y mucho menos justificado con un argumento rígido o pretender atenderla con esfuerzos dispersos, discontinuos y desarticulados. Ejemplo de la violencia en los municipios tenemos al por mayor cada día pero una ola creciente de barbarie se está dando



en la zona de la mixteca donde el mosaico de carencias, un conflicto agrario que data de hace 60 años, la ausencia de la autoridad, la flaqueza que muestra la policía en su actuar ante hechos ilícitos así como la falta de un actuar conjunto y contundente de los funcionarios municipales y estatales hacen nulatorio el Estado de derecho, velando las prerrogativas de los ciudadanos oaxaqueños y oaxaqueñas a vivir en un ambiente de concordia, desarrollo, seguridad jurídica, se les niega el más elemental derecho a la salvaguarda de su integridad corporal y la de sus bienes. Es lamentable que esta región, que se caracteriza por el número de muertos que suman más de 25 del 2010 a la fecha, sin que las autoridades, seguridad pública encargadas de prevenir los delitos hayan implementado programas efectivos para disminuir estos hechos. Ahora bien, en el ámbito de la persecución de los delitos acaecidos, hasta la fecha no se han dado a conocer los avances de las investigaciones y, por ende, la procuración de justicia se encuentra estancada sin haber podido señalar a probables responsables.

Pareciera que las autoridades han pasado por alto el dolor y frustración de muchas familias que han depositado su esperanza en ellas para que se les sea procurada y administrar la justicia ante la muerte de sus familiares. Se une a esta indiferencia la falta de expedientes y presteza en la integración de todos los elementos de investigación que permitan perfilar a los presuntos agresores y presentarlos ante las autoridades competentes para que enfrenten el juicio correspondiente a los actos que se le impute lo que ha incentivado que grupos delictivos se organizan mayormente y continúen delinquiendo con total impunidad en las comunidades mixtecas. Los conflictos agrarios y políticos, asesinatos, extorsiones, asaltos, ha provocado un aumento de la migración en la zona de la mixteca, que ha llegado a alcanzar hasta un 60% de la población. Se han anunciado llevado a cabo programas de despistolización sin ningún resultado categórico, se han mencionado la posibilidad de regresar a los militares a resguardar la zona pero lo que hay que regresar a las localidades de Juxtlahuaca, Tlaxiaco, Putla,



Huajuapán, Yosoñama y Mixtepec, entre muchas otras que componen la Mixteca es la voluntad política de actuar coordinadamente y atendiendo las causas y no sólo los efectos de la violencia y la delincuencia. Hay que brindar a la mixteca las oportunidades que desde hace tiempo y hasta ahora les han sido vedadas. La violencia así como la delincuencia y la inseguridad son elementos de generación espontánea, resulta ser la consecuencia y reflejo de la ausencia de diversos factores sociales que repercuten en la cabeza, escasez o insuficiencia de los satisfactores mínimos o medios con los que debe contar una comunidad y sus integrantes: empleo, educación, medios de producción, alternativas de crecimiento, vivienda, seguridad jurídica e instituciones sólidas son los elementos que el permitirán que el tejido social en la mixteca se renueve. Es por ello que este punto de acuerdo que hoy presentamos ante el pleno presenta dos vertientes: una de acción y reacción inmediata y otra que atienda las causas de los actos violentos que deseamos dejen de sucederse y que ha costado, al

margen de las pérdidas materiales, la privación de valiosas vidas como son las de todos y todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Por lo anterior expuesto, las Diputadas y Diputados sometemos a la consideración del pleno de este Congreso, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, fracción I de la ley orgánica del poder legislativo y 75 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- El Congreso del estado de Oaxaca exhortan al titular del poder ejecutivo para que a través de la Secretaría de seguridad pública y la Procuraduría General de justicia del Estado implementen de manera urgente una estrategia integral para que a corto plazo sea combatida la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la zona de la Mixteca.

SEGUNDO.- Igualmente se exhorta al titular del ejecutivo para que, a través de la Secretaría de gobierno, sean previstos



e implementados programas políticas públicas y tácticas tendientes a atender las causas del incremento de los ilícitos en la mixteca, de forma coordinada con todas aquellas dependencias, facultadas para intervenir en la resolución de las diferentes problemáticas prevalecientes en la zona.

Palacio Legislativo. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los 27 días del mes de diciembre del 2013.

Firman

Diputado Anselmo Ortiz García

Diputada Irais Francisca González Melo

Diputada Juanita Cruz Cruz

Diputado Sergio López Sánchez

Diputado Santiago García Sandoval

Diputada y Yolanda López Velasco

Diputada Rosalía Palma López

Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García

Diputado Jesús López Rodríguez

Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

34 votos a favor señor Presidente.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Presidente, las votaciones para urgente resolución u obvia resolución nunca son en puntos de acuerdo, solamente son en iniciativas de ley y lo dice claramente el reglamento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la constitución política del Estado y 75 del reglamento interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando el de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

31 votos señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Ha probado que se trate de urgente y de obvia resolución. Discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna

ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitar el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esa presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Hay 35 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Ahora pregunto, los que estén en contra.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Cero votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado el punto de acuerdo con el que la 62ª legislatura del Estado, por el que se exhorta al ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de seguridad pública y de la Procuraduría



General de justicia del Estado implementen de manera urgente una estrategia integral para que, a corto plazo, sea combatida la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la zona de la mixteca. Igualmente se exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de gobierno, sean previstos e implementados programas políticas públicas y tácticas tendientes a atender las causas del incremento de los ilícitos en la mixteca de forma coordinada con todas aquellas dependencias, facultadas para intervenir en la resolución de las diferentes problemáticas prevalecientes en la zona.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a los responsables de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública instrumentar las medidas necesarias para garantizar en los relevos de autoridades municipales del Estado, la gobernabilidad y la seguridad tanto de la ciudadanía, como de las Autoridades Electas y salientes. Así mismo el Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Procurador General de Justicia del Estado a que agilice y dé resultados concretos de las investigaciones de los hechos delictivos que han sido objeto Autoridades Municipales Electas.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguna de las Diputadas y de los Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.



El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Creo que sí Señor Presidente

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputado

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Gracias.

Con su permiso señor Presidente, con el permiso de los integrantes de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados.

Los que suscribimos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política Local, 67 fracción I y 68 de la Ley del Poder Legislativo, 24 fracción IV, 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso. Sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones: La Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 12, párrafo VIII, establece que el Estado otorgará a los ciudadanos la seguridad indispensable para salvaguardar su vida e integridad personal, la Ley establecerá la forma y términos en que deba brindarse. Del precepto constitucional en mención, se entiende como una obligación del Estado el derecho de la seguridad, sin embargo en los últimos días, los atentados contra concejales municipales electos señalan todo lo contrario.

Resulta por demás alarmante los hechos de violencia contra quienes están próximos a rendir protesta como autoridades municipales, se percibe un ambiente de polarización y encono en nuestro Estado. En tal virtud, resulta urgente y necesario contar con las condiciones de seguridad y gobernabilidad. De tal manera, que existan las garantías necesarias que permitan tener relevos de autoridades en un ambiente de paz y estabilidad.

Nuestra entidad federativa atraviesa por una crisis institucional y política, hay una desarticulación en las políticas públicas



estatales y el tono de la seguridad pública no es la excepción, en materia de prevención del delito se percibe una ausencia de acciones. El Estado tiene la obligación de salvaguardar la vida y la integridad física de los habitantes, así como de implementar las estrategias que permitan prever los puntos álgidos en cuanto a municipios y autoridades electas se refiere, garantizando así la renovación constitucional de los ayuntamientos. Los hechos delictivos de los cuales han sido objeto las autoridades electas no son producto de la causalidad.

El once de septiembre del presente fue asesinado Everardo Hugo Hernández Guzmán, Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca y munícipe electo de San Andrés Cabecera Nueva. El diecinueve de noviembre el Síndico electo de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Antonio Isaí Galicia también fue ejecutado. El jueves cinco de diciembre en el Palacio de San Pedro Totolapan Epigmenio Rafael Aragón Luis fue privado de la

vida en el Palacio Municipal de la Localidad. La noche del día viernes trece de diciembre el Presidente Municipal Electo de Santiago Tamazola Javier Leónides López Roldán fue de igual forma víctima de un atentado. Los últimos dos atentados Manuel León Sánchez, Presidente de Santa Catarina Juquila y Samuel López López del Municipio de San Antonio Tepetlapa, quien ayer resulto con lesiones que pusieron en riesgo su vida, motivo de otro atentado.

No podemos permitir compañeras y compañeros Diputados que la escalada de violencia siga rebasando a las instituciones y Oaxaca se vuelva rehén de la delincuencia, la política pública de seguridad debe cumplir con su cometido de garantizar y dar certeza a los ciudadanos oaxaqueños, urge por el bien de Oaxaca, que la transición de las autoridades electas haya condiciones de seguridad y gobernabilidad, de conformidad con lo anterior, se presenta la siguiente proposición con punto del acuerdo: Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del



Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a los responsables de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública a que instrumenten las medidas necesarias para garantizar en los relevos de las autoridades municipales del Estado, la seguridad y la gobernabilidad tanto de la ciudadanía, como de las autoridades electas y salientes. Segundo.- El Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Procurador General de Justicia del Estado a que agilice y dé resultados concretos de las investigaciones, de los hechos delictivos que han sido objeto nuestras autoridades municipales electas. Así lo suscribe el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, la Diputada Martha Alicia Escamilla León, el Diputado Manuel Andrés García Díaz, el Diputado Adolfo García Morales, el Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, el Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, su servidor Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, la Diputada Rosalía Palma López, la Diputada Emilia García Guzmán, el Diputado Arsenio

Lorenzo Mejía García, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, el Diputado Gustavo Días Sánchez, el Diputado Juan José Moreno Sada, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, la Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, la Diputada Edith Yolanda López Velasco. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación...

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Señor Presidente, antes, ¿puedo usar la tribuna para el mismo tema?

Con su permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. Es un tema verdaderamente preocupante el cual pues obviamente la fracción parlamentaria del PRI ha subido este punto de acuerdo, y por el cual el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hace excesiva a que también,



en un momento dado podamos agregarle un párrafo más a este punto de acuerdo, derivado que también compete a, no solamente al Poder Legislativo del Gobierno del Estado de Oaxaca, sino también al Gobierno Federal para que también apoye en el tema fundamental que tiene que ver con la seguridad pública nacional y en ese sentido, pues obviamente incluye a las fuerzas armadas, como lo es la Armada de México, como lo es el Ejército Mexicano, a la Policía Federal y creo que en ese sentido, y derivado de la falta y el déficit del cual se encuentra la policía estatal en el Estado de Oaxaca, que hace unos días en la comparecencia del Ex Secretario de Seguridad Pública hacía mención que hacina falta cerca de diez mil policías para poder tener cubierto prácticamente todo el Estado de Oaxaca, creo que ante la ola de violencia que se ha desatado en el Estado de Oaxaca es necesario que obviamente intervenga también el Gobierno Federal en este tema, derivado que, pues obviamente hay un presupuesto, del cual viene etiquetado por parte de la Federación, y en el cual,

pues incluye el hecho que nosotros también podamos exhortar al Gobierno Federal al apoyo que pueda recibir el Estado de Oaxaca en el tema de seguridad pública en el Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Diputado solicito la palabra para el mismo tema.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputado

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Muchas gracias Presidente, con el permiso de los compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Sin duda el tema que nos ocupa en esta ocasión de los presidente electos, de las autoridades que han sufrido atentado. Como representante del Partido Nueva Alianza me sumo a este punto de acuerdo también para sugerir que se tomen en cuenta las siguientes consideraciones, en el caso de los presidentes que han fallecido sus familiares se han quedado en la orfandad, se han quedado en el



abandono y nadie se acuerda de ellos y voy a citar el caso especial de la familia del presidente electo de San Pedro Totolapa, Epigmenio Rafael Aragón Luis, que no solamente aguantaron la muerte de su familiar, están soportando el hostigamiento, la persecución e incluso el día de ayer fueron amenazados de muerte y han abandonado el pueblo, toda la familia completa; y en este sentido quisiera que se agregara un tercer punto a este exhorto en la cual se emitan medidas cautelares para protección de los deudos y familiares de las autoridades municipales ejecutadas y que esos familiares reciban los apoyos dentro del programa de atención a víctimas del delito que opera la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado.

Pregunto a los que suscribieron el documento, de la fracción parlamentaria del PRI, si están de acuerdo de hacer, tanto el agregado que propone el Diputado Gerardo García Henestroza

como el agregado que propone el Diputado Jefté Méndez.

De acuerdo gracias.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la Consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Hay 35 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del



Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Hay 34 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Hay 31 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado el Punto de Acuerdo con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a los responsables de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública y Gobierno Federal instrumentar las medidas necesarias para garantizar en los relevos de las autoridades municipales del Estado, la gobernabilidad y la seguridad tanto de la ciudadanía como de las Autoridades Electas y salientes. Así mismo, el Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo



para que instruya al Procurador General de Justicia del Estado a que agilice y dé resultados concretos de las investigaciones de los hechos delictivos que han sido objeto Autoridades Municipales Electas; así para que se emita las medidas cautelares a las víctimas.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: Dictámenes de Comisión.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de Gobernación pregunto si alguno de los integrantes quiere hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de enero de dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de

San Pedro Pochutla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en virtud de las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Elías Rodríguez Peláez, como Síndico Municipal Propietario y de la suplente la Ciudadana Elsa Salinas Ordaz; y la designación del Ciudadano Alfredo Rodríguez Ricárdez como Síndico Procurador del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.



En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

30 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Los que estén en contra.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Un voto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 30 votos a favor, el Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de enero de dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Pedro Pochutla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en virtud de las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Elías Rodríguez Peláez, como Síndico Municipal Propietario y de la suplente la Ciudadana Elsa Salinas Ordaz; y la designación del Ciudadano Alfredo Rodríguez Ricárdez como Síndico Procurador del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara formalmente autorizada la segregación solicitada por el centro de población denominado Tierra Nueva, con la categoría político administrativa y denominación que actualmente ostenta como Agencia de Policía, en los términos de lo acordado por los ayuntamientos de Matías Romero Avendaño y San Juan Mazatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del reglamento interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 31 votos a favor Diputado Presidente

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Los que estén en contra sírvanse levantar la mano

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Cero votos en contra Presidente

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 31 votos a favor, el Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, declara formalmente autorizada la segregación solicitada por el Centro de Población denominado Tierra Nueva, con la Categoría Político Administrativa y denominación que actualmente ostenta como Agencia de Policía, en los términos de lo acordado por los ayuntamientos de Matías Romero Avendaño y San Juan Mazatlán, Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes.

Se pasa al octavo punto del orden del día: asuntos generales.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la

palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con su permiso señor Presidente. Presidente de la mesa, compañeras y compañeros Diputados. Vengo a hacer uso de la tribuna considerando que la seguridad pública es una función a cargo del Estado que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y la paz. Lamento la decisión del aún titular de seguridad pública, licenciado marco Tulio López Escamilla en el sentido de cambiar de sede a la novena región de la comandancia de la policía estatal. Su actitud me parece precipitada e imprudente. Esta medida no es ni la mejor ni mucho menos la más acertada. El pasado 16 de diciembre, en su comparecencia, le solicité desde esta tribuna que considerará las circunstancias y características de la zona de la región de la costa del municipio de donde yo vengo, Santiago



Pinotepa Nacional. Motivo podía estar por encima ninguna cuestión administrativa de cerrar esa novena Delegación. En Pinotepa nacional los municipios y comunidades que lo rodean tienen una ubicación geográfica muy estratégica, privilegiada para la gente de bien, de trabajo pero también está en una zona limítrofe con el estado de Guerrero. Hoy, yo le pido señor Presidente, que instruya al Ciilceo para que pueda ilustrarnos con unas imágenes...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez.

Pido al personal del Ciilceo que nos apoye.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

No puede ni debe ser esta toma de decisiones lo que hoy estamos viviendo y miles de ciudadanos en Pinotepa nacional pueden ver, simple y sencillamente, cerró sus puertas la novena Delegación regional ahí lo pueden ver señores Diputados y señores Diputados. Yo exhorto al titular, al aún titular de seguridad pública, al jefe del

ejecutivo estatal. Viene el relevo del que tanto se ha comentado y no puede ser este tipo de toma de decisiones si de por sí se percibe con más del 60% del ciudadano oaxaqueño que no tiene las condiciones de seguridad esas imágenes hablan por más de 1000 palabras. Entonces es el motivo por el cual yo pido desde esta tribuna que la toma de decisiones administrativas no recaigan en este tipo de circunstancias. Además, que desde aquí pido que se implemente si es el espacio por situación de falta de pago de renta que haya suscitado el cierre de la novena Delegación se pueda realizar operativos, que se sienta la presencia policiaca en las entradas y salidas con el vecino estado de Guerrero. Ese es el motivo por el cual solicito señor Presidente el uso de la palabra en asuntos generales. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo



domingo 29 diciembre del año en curso...

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Perdón Presidente, quisiera hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Nuestro estado de Oaxaca vivió la primera elección de concejales y de Diputados locales por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana como nuevo responsable de organizar y vigilar el desarrollo de las elecciones en nuestro estado con esta primera experiencia del Instituto ha dejado grandes interrogantes, a pesar de haber sido creado para velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, no han generado las condiciones para garantizar los principios rectores del Instituto que deberían ser la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad. El IEEPCO, como consta

en diversas acciones y omisiones en todo el proceso pasado ha fallado, desde los actos preparatorios de la elección, los procedimientos de registro de candidatos donde el Consejo General válido el registro de una planilla de concejales a los ayuntamientos que contaba con un ciudadano que legalmente cada muerto. Posteriormente, durante la jornada electoral, el día 7 julio, fue visible la falta de coordinación entre el Consejo General, los consejos distritales y los consejos municipales, para la isla siguió el turno de los besos directivas de casilla como consta en diversos medios de comunicación, con evidentes errores aritméticos en los cómputos municipales como en el caso de Santa Cruz Amilpas y Santa Lucía del Camino, por mencionar algunos ejemplos demuestran la falta de capacidad y de capacitación por parte de la dirección ejecutiva de capacitación electoral a los integrantes de los consejos distritales y municipales electorales así como a los técnicos electorales y a los integrantes de las mesas directivas de casilla generando con esta incertidumbre y falta



de certeza de los ciudadanos con respecto a los acuerdos dictados por los órganos electorales. Esto ha traído consigo una serie de deficiencias tanto en la calificación de las elecciones como la validación pues un número importante de municipios al tribunal estatal electoral, a la sala regional e incluso a la sala superior donde se han dado resoluciones contradiciendo las determinaciones tomadas en primera instancia por el IEEPCO de algunos compañeros Diputados de esta presente Legislatura.

Como es del conocimiento que los consejos municipales electorales se han expedido constancias que contradicen el marco legal. Por citar ejemplos en el municipio de Putla Villa de Guerrero y por el cual hago uso de la palabra por tratarse del distrito XXIII con cabecera en Juchitán, concretamente en el municipio de Reforma de Pineda, en la integración de concejales de representación proporcional se le asignan dos al partido de la revolución democrática y una asignación al partido de movimiento ciudadano. Esto implica

una violación y por ese motivo solicito al órgano electoral que nos dé certeza de que partidos le corresponde la representación proporcional y cuántos a cada partido, porque en un municipio que le corresponde 7 representaciones, con esta asignación que hacen suman ocho y lo que es peor que en la constancia de asignación, en una le da dos al partido de la revolución democrática, en otra le da una al mismo partido y las dos están validadas. Por eso le hago un enérgico llamado para que rectifique y no traslade los problemas a los ayuntamientos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día domingo 29 diciembre del año en curso a dos sesiones extraordinarias las cuales se llevarán a cabo, la primera a las 11 horas y la segunda a las 18 horas. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)